



### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones conducentes a fin de conformar una mesa de trabajo tendiente a la efectivización de la reforma operada al Código Procesal Laboral de la Provincia mediante Ley 13.840. A tales fines será necesario que la mesa mencionada se conforme con integrantes del Ministerio de Trabajo, Poder Judicial y legisladores provinciales.

**Lionella Cattalini**  
**Diputada Provincial**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

La ley 13.840 de fecha 29/11/2018 modifica el Código Procesal Laboral de la Provincia.

A los fines de lograr su plena efectividad es que solicitamos la conformación de una mesa de trabajo que entendemos debería integrarse con representantes del Ministerio de Trabajo, Poder Judicial y legisladores provinciales.

Esta reforma resulta de enorme importancia, toda vez que establece un procedimiento conciliatorio como mecanismo alternativo de resolución de los conflictos laborales tan necesarios para las épocas que estamos transitando.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Lionella Cattalini**  
**Diputada Provincial**